

Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. 1'50 Ptas. En el extranjero, un semestre. 12'00. Número suelto, 10 céntimos. Número atrasado, 15. Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

LA OPINION

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Puntos de suscripción

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32. Diríjase toda la correspondencia literaria al Director á la Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco, 32, accesorio.

Teléfono núm. 11

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

DIRECTOR POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerife, Jueves 16 de Noviembre de 1911.

ADMINISTRADOR F. MOLOWNY REAL

La reorganización de Canarias

Copiamos de nuestro colega Las Canarias, de Madrid:

«Dentro de diez ó doce días se reanudarán las sesiones de Cortes. Creen los de Tenerife que el problema de la división de Canarias no se discutirá en lo que queda de año. Opinan los orientales que el Gobierno lo pondrá á debate inmediatamente. No faltan espíritus más fronteros á la realidad política que piensan se pondrá á discusión, y como relleno, sólo dos ó tres días, y no consecutivos.»

Sea lo que fuere, el punto á discutir es el voto particular del Sr. Domínguez Alfonso, aun no terminado, y como en los números de Las Canarias no lo hemos insertado, y es un documento que conviene figure en estas columnas para las futuras Cortes conservadoras, dámosle hoy cabida por ser asunto que aun ocupará la atención de los canarios, agitados á veces por la impresionabilidad de los correspondientes, que por falta de tiempo no aplican el sentido común á las noticias que el interés político vierta en sus oídos.

Dice así el aludido voto:

LA REORGANIZACION DE CANARIAS

VOTO PARTICULAR

El Diputado que suscribe, disintiendo del dictamen emitido por la mayoría de sus compañeros de Comisión en varios aspectos de este asunto, á fin de exponer con mayor concreción los distintos conceptos, precisando sus diferencias, los formaliza articulándolos en el siguiente contraproyecto:

Artículo 1.º El Archipiélago canario, cuya capitalidad reside en Santa Cruz de Tenerife, conservará su unidad de organización político-administrativa, atendiendo á los servicios públicos en el modo y forma que se determina en esta ley.

Art. 2.º El Archipiélago canario mantendrá su organización actual en los ramos militar y judicial, continuando establecidas con jurisdicción en todo el la Capitanía general en Santa Cruz de Tenerife y la Audiencia territorial en Las Palmas.

Art. 3.º Completando la organización militar, se dotará á la Capitanía general, equiparándola á las de la Península, de tres generales de brigada uno, jefe de Estado Mayor, y los otros dos, comandantes generales de artillería é ingenieros, y de intendente militar, inspector de Sanidad, auditor general y teniente vicario.

Formarán brigada los regimientos de Tenerife, número 64, y Orotava, número 65, residiendo el general que la mande en Santa Cruz de Tenerife.

Al Gobierno militar de la isla de La Palma será destinado un general de brigada.

Completando la organización judicial, se establecerá en Santa Cruz de Tenerife la Sección de la Audiencia territorial cuya creación está autorizada por el artículo 6.º de la vigente ley de Presupuestos, regulándose también por la disposición ministerial en que la dicha Sección se establezca, la forma como por la misma han de ser nombrados los jueces, fiscales y adjuntos de los Tribunales municipales de Tenerife, Palma, Gomera y Hierro.

Se establecen juzgados de primera instancia y de instrucción en las islas de Fuerteventura y Hierro, y en la ciudad de Los Llanos (isla de La Palma).

Para el más fácil ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, existirán dos Tribunales de esta clase, uno en la ciudad de Las Palmas y otro en Santa Cruz de Tenerife. Los interesados podrán prestar los escritos, interponiendo el recurso y los demás de término perentorio marcado por la ley, en el Juzgado de primera instancia á que correspondiera su domicilio, debiendo limitarse el Juzgado á poner nota de presentación, expedir el correspondiente recibo y remitirlos inmediatamente al Tribunal contencioso correspondiente.

Art. 4.º En la ciudad de La Laguna habrá un Instituto de segunda enseñanza para todo el Archipiélago, y una Inspección general para cuantas enseñanzas se dieren en todas las islas.

Art. 5.º Para atender y facilitar los servicios gubernativos y administrativos de la provincia de Canarias, se crea un Cabildo en cada isla para conocer en los asuntos peculiares y privativos de ella, excepto en la de Hierro, donde se constituirá así que haya pluralidad de Ayuntamientos. Se crean delegaciones del Gobierno civil en las islas de Gran Canaria, La Palma y Lanzarote.

Art. 6.º Los Cabildos insulares se compondrán de dos representantes por cada Municipio. Serán elegidos estos representantes del mismo modo y al propio tiempo que los diputados provinciales, cesando y renovándose en iguales condiciones y fechas. Cada elector sólo podrá votar un representante. Este cargo será incompatible con el de concejal. Los representantes elegirán anualmente un presidente para su Cabildo.

Los acuerdos de los Cabildos, tomados dentro del círculo de sus atribuciones exclusivas podrán ser recurridos en alzada: los de la Gran Canaria, La Palma y Lanzarote, ante su respectivo delegado, y los de las demás islas, ante su gobernador civil de la provincia. Contra las resoluciones que dictaren los delegados ó el gobernador civil cabrá recurso contencioso-administrativo para ante el Tribunal contencioso de Las Palmas cuando el expediente provenga de las islas de Gran Canaria, Lanzarote ó Fuerteventura, y para ante el de Santa Cruz de Tenerife si provinieren de Tenerife, Palma, Gomera ó Hierro.

Las extralimitaciones en que incurrieren los Ayuntamientos y los Cabildos serán corregidas por el gobierno civil de la provincia de oficio ó á instancia de cualquier vecino, dándose contra sus acuerdos el recurso de alzada para ante el Ministro de la Gobernación.

Tanto el delegado de las Palmas como el gobernador, para resolver los recursos á que este artículo se refiere, podrán prescindir de oír el informe de la Comisión provincial.

Los plazos y forma de interponer los recursos de que habla este artículo se ajustarán á lo dispuesto para los de su clase en la legislación vigente en la materia.

Un reglamento especificará las atribuciones y el funcionamiento de estos Cabildos insulares y la formación de sus presupuestos, en los que figurará entre los ingresos la parte de contingente provincial que á la isla corresponda, que le será reservada para atender á los gastos de los servicios insulares, sin que esta cantidad que se reserva pueda exceder del 50 por 100 del total del contingente de la isla.

Art. 7.º En las islas de Gran Canaria, Palma y Lanzarote habrá delegaciones del Gobierno civil, con residencia en las capitales de las islas, con las atribuciones que corresponden en la actualidad al de Gran Canaria, á más de las que á cada uno de los delegados asigna expresamente la presente ley y su reglamento. Estos delegados tendrán en cada una de sus respectivas islas las facultades propias de los gobernadores para los nombramientos de concejales interinos.

Los alcaldes de las capitales de las islas de Gomera, Fuerteventura y Hierro tendrán, además de las atribuciones que les señala el reglamento, las que normal ó accidentalmente les delegue el gobernador civil.

Art. 8.º La organización de Canarias se ajustará, en cuanto no se oponga á la presente ley, á lo preceptuado en las leyes Municipal y Provincial y disposiciones complementarias.

La Diputación provincial, en segunda convocatoria, podrá tomar acuerdo cualquiera que sea el número de diputados que asistan, análogamente lo que se establece en la vigente ley Municipal.

Art. 9.º El Gobierno civil de la provincia de Canarias continuará siendo de igual categoría que los de Madrid y Barcelona.

Art. 10.º En las disposiciones que se dicten para la aplicación de esta ley el Gobierno determinará cuáles sean las atribuciones que se confieran al Gobierno civil y Diputación de Canarias y demás Centros provinciales de las que

en la actualidad tienen las Direcciones generales y demás dependencia centrales del Estado, y cuáles de las de orden provincial se hayan de someter á los delegados de Gran Canaria, Palma y Lanzarote, según la importancia y necesidades de cada isla.

Se crearán oficinas auxiliares de Montes en Gran Canaria, Palma y Gomera, y una Administración de Correos, independiente de la de Santa Cruz de La Palma, en los Llanos, de la misma isla. Se autoriza al Ministerio de Instrucción pública para establecer Escuelas de Artes y Oficios en cada una de las islas menores, procediendo á crearlas desde luego en las de Palma, Lanzarote y Gomera. La existente en Santa Cruz de Tenerife será declarada oficial, ingresando su profesorado en el escalafón de su clase.

Por el inspector general de enseñanza del Archipiélago se propondrán los estudios, Centros de enseñanza y Tribunales accidentales y permanente que hayan de funcionar en Canarias para preparación técnica civil y militar en profesiones y carreras de toda especie.

Se autoriza al Gobierno para unificar las gratificaciones de residencia de los funcionarios del Estado en dichas islas.

Art. 11. El Ministro de Hacienda, promulgada la presente ley, requerirá á la Sociedad Arrendataria de Tabacos para convenir el restablecimiento de lo estipulado en la base octava del contrato que se celebró el 20 de Octubre de 1900 entre el Estado y dicha Compañía, por la cual se adquirían anualmente hasta 100.000 kilogramos de tabaco en rama de producción canaria, y para convenir también la venta en comisión del tabaco elaborado de las citadas provincias.

En su virtud, quedan derogadas las Reales órdenes de 27 de Noviembre de 1899, 19 de Febrero y 1.º de Noviembre de 1903, y el tabaco en rama producido y cultivado en Canarias y la elaboración del mismo por la industria del país se considerarán como producción española, quedando por tanto comprendido entre los demás productos exceptuados que se enumeran en el art. 7.º de la ley de 5 de Marzo de 1900, siempre que el referido tabaco en rama sea destinado á las fábricas del monopolio y el elaborado á la venta en comisión por la Sociedad Arrendataria. Dicha comisión se fijará por el Ministro de Hacienda, á propuesta de la Compañía; pero nunca podrá exceder del 25 por 100 sobre el precio convenido para la venta al público del producto elaborado.

Art. 12. Sin perjuicio de las actuales franquicias arancelarias que disfruta el Archipiélago canario, se autoriza al Ministro de Hacienda para establecer en las ciudades de Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas y Santa Cruz de La Palma zonas libres para las mercancías de tránsito á plazas extranjeras.

Art. 13. Se ratifica la preferencia que la ley de 6 de Marzo de 1900 otorgó á la Diputación de la provincia de Canarias para la administración y contrata de los arbitrios de los puertos francos; lo cual verificará con la intervención y participación de todos los Cabildos insulares.

Art. 14. Queda modificada para las islas Canarias la ley de 27 de Julio de 1903 de auxilio del Estado para la construcción de canales y pantanos, bastando para que puedan otorgarse dichos auxilios, en los términos que en aquella ley se fijan, que los pantanos produzcan un caudal de 50 litros continuos de agua por segundo de tiempo.

Dichos auxilios se concederán también á los alumbramientos y elevaciones de aguas para riegos con cantidades que no excederán del 50 por 100 del presupuesto total de dichas obras, siempre que el caudal alumbrado ó conocido no baje de 40 litros continuos por segundo de tiempo.

Art. 15. La provincia de Canarias elegirá los diputados siguientes:

La isla de Tenerife formará un distrito que elegirá tres diputados.

La isla de Gran Canaria formará otro distrito que elegirá tres Diputados.

La isla de La Palma elegirá uno; y si el censo de población excede de 50.000 almas, formará un distrito que elegirá dos Diputados.

Las islas de Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro, elegirán cada una un Diputado.

En la capital de cada isla se constituirá una sección independiente de la Junta provincial del Censo.

Disposiciones transitorias

1.ª Dentro del término de seis meses, á contar de la promulgación de esta ley, se dictarán las disposiciones necesarias para su implantación, y dentro de los treinta días consecutivos á esta implantación se convocarán las elecciones de Diputados á Cortes por los nuevos distritos de las cuatro islas menores si no estuvieren disueltas las Cortes, y en las próximas generales si lo estuviere.

2.ª Interin se incluyan las nuevas partidas y consignaciones necesarias para los servicios en los presupuestos generales del Estado, el Gobierno queda autorizado para modificar y ampliar, dentro de los límites precisos, los créditos consignados en los correspondientes capítulos y artículos de las secciones respectivas de presupuestos de gastos de los Departamentos ministeriales á que afecta la reforma, dando cuenta á las Cortes.

Artículo adicional

Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al cumplimiento y ejecución de la presente ley.

Palacio del Congreso, 13 de Junio de 1911.—Antonio Domínguez Alfonso.»

IZAÑA

Sociedad de Explotación de Aguas DEL VALLE DE GÚMAR

Deseando contratar esta Sociedad la apertura de 300 metros de galería en los Barrancos de «Badajoz» y «El Río», se admiten proposiciones por escrito hasta el día 30 del presente.

El Presidente, Ignacio González.

Jamás hagais mal á los periodistas

Los periodistas son los soldados que, por necesidad y deber, están diariamente con el arma en el brazo. Si les ofendéis y hacéis mal, padecéis cuidado, que el rato que menos lo penséis os indisponen ante el público y os ponen en ridículo ante la sociedad entera.

El periodista es león y zorra; sabe y se mantiene con la magestad del rey de las selvas, humea tranquilamente para mirar el terreno que pisa cuando lo cree conveniente.

La prensa es un tribunal ante el cual tiembla la era moderna.

El periódico vale hoy más que los ejércitos de Napoleón el Grande; la pluma, ayudada de la circulación que le dá el periodismo, es el alma terrible de nuestro siglo.

Reid de los cañones y de los ejércitos y andad con precaución con los hombres que manejan la pluma en la prensa.

Ellos son corteses hasta no más, pero no olvidan nunca una ofensa recibida.

Observan por donde quiera que pasan, y el día que resbaláis en algo, os hieren mortalmente.

¡Oh mundo, guardaos de los periodistas!

El cerebro de los periodistas es un crisol en perpétua ebullición, en donde se reúnen ideas y doctrinas, y brotan pensamientos segundo por segundo, olvidándose el atleta del siglo XIX de sí mismo, por pensar en el de la humanidad.

Emilio Castelar.

POR TELEGRAFO

(De nuestro redactor-corresponsal)

Madrid 15-6'30

BOLSA

Deuda perpetua 4 p 8 interior, á 84'60. Acciones Banco de España á 412'50. Amortizable 5 p 8, á 101'00. Cotización de la deuda amortizable al 4 por 100, á 94'20.

CAMBIOS

Londres, vista, á 27'31 por £. París, vista, á 8'35 por P.

Bolsa de París

Exterior Español, á 94'35. Acciones de ferrocarriles Norte España, á 000'00. Acciones ferrocarriles Madrid, Zaragoza, Alicante (Alicantes), francos 000'00.

Las guerras y las deudas

El conocido escritor financiero francés Alfred Neymarek publica en el último número de su periódico, «Le Rentier», un notable artículo sobre los presupuestos europeos y sobre las cantidades destinadas á Guerra y Marina.

Hace 25 años, ó sea en 1886, los gastos efectivos de los 7 principales estados de Europa, Alemania, Inglaterra, Austria-Hungría, España Francia, Italia y Rusia, se elevaban á 15.047 millones de francos.

Los gastos aplicados á Guerra y Marina sumaban 4.500 millones, representado el 27 por 100 del presupuesto total.

En 1905 las cifras absolutas del presupuesto de dichos países pasaban de 32.000 millones y las militares de 7.000, y en 1911 un exceden las cantidades de las ya consignadas.

La proporción entre las cifras militares y las del presupuesto total apenas varía desde el año 1905; pero hay que tener en cuenta el acrecentamiento formidable de las deudas públicas, que se elevan desde 75.000 millones en 1870 á 115.000 en 1886 y á 150.000 actualmente, necesitando una anualidad de 6.000 millones como mínimo para el servicio de intereses y amortización.

Las deudas públicas se han duplicado, por tanto, en el transcurso de cuarenta años. El aumento proviene principalmente de los empréstitos realizados para gastos de guerras ó para prevenirse ante las futuras.

La mitad, pues, de la cifra total presupuesta de las siete naciones europeas se destina á saldar el coste de las empresas guerreras, á sostener los ejércitos que permanecen sobre las armas en la actualidad y á aumentar las defensas nacionales.

En efecto; Inglaterra absorbe 515 millones de francos en el servicio de Deuda pública y 1.600 en el de Guerra y Marina.

El imperio alemán, sin contar los otros Estados, gasta 280 y 1.560, respectivamente.

Austria aplica 750 y 600; España, 200 y 410; Italia, 500 y 550; Rusia, 406 y 622 (de rublos), y los demás países secundarios, en proporción equivalente, como Bélgica 185 y 65; Noruega, 24 y 20; Suecia, 24 y 76; Dinamarca, 9'30; los Países Bajos, 37 y 50, y Suiza, 7 y 40.

En América los Estados Unidos consagran 136 millones de dólares á la Deuda pública y 279 á Guerra y Marina, y en otras partes, como en el Japón, China, etc., se registran progresos equivalentes.

Desde hace veinte años la Triple Alianza, Alemania, Austria Hungría é Italia, ha aumentado sus gastos militares en más de 700 millones por año; la Dúplice, Francia y Rusia, en igual cantidad, é Inglaterra, sola, en más de 750.

Después de examinar otras cuestiones relacionadas con este asunto y de hablar de la escasa nutrición que tienen los presupuestos de Fomento, Agricultura, Bellas Artes, Obras públicas, Correos, Telégrafos etc., etc., dice Neymarek:

«¡Armedamientos militares por todas partes! ¡Exceso de deuda pública! ¡Necesidad de nuevos impuestos! Tal es la situación general de todas las naciones.»

«Y concluye diciendo:

«¿Dónde va Europa?

«¿Dónde va el mundo?»

Dependiente de Comercio

Una casa de comercio de esta localidad necesita un empleado para escritorio que sea inteligente y con alguna práctica. Solicitudes han de hacerse, escritas de puño y letra, indicando sus aspiraciones, y dirigidas á las iniciales X. Z. Lista de Correos.

FUMAR

Non Plus Ultra

— y —

Flor de Tomás Sanjuán

— O NO FUMAR —

Fábrica y Depósito: Jesús Nazareno 28

Materiales para el empaque de frutos

La casa más importante en Canarias para la venta de todos los necesarios, como Guacales, cajas para tomates y papas, turba, aserrín, puntas, papel seda blanco y canelo, papel periódico, guata etc., es la de **PETERSSON, BRAATHEN & CO.** de Suecia, Noruega, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Lleva vendida en Tenerife para la zafra de 1911-12, 2.500.000 envases.—Para informes dirigirse a su apoderado P. DUQUE, Sto. Domingo 2, duplado, Teléfono n.º 58

COSECHA ABUNDANTE

CON LAS

Papas de Semilla Inglesa



Bien para embarque inmediato ó para entregar escalonadas, deben hacerse los pedidos enseguida á

W. DENNIS & SONS LTD.

Covent Garden Market.—LONDRES

Jefe del Departamento de frutos de Canarias: José G. Varela. Dirección: Méndez Núñez 40 (frente al Ayuntamiento) Santa Cruz de Tenerife

EN LAS PALMAS

Jornada sangrienta

Elección en los Arenales.—Agresión á la Guardia civil.—Muertos y heridos.—¡Viva el caciquismo leonino!

Noticias oficiales

A las seis de ayer tarde, en este Gobierno Civil se recibió el siguiente telegrama:

«Delegado Gobierno á Gobernador Civil, Tenerife.

En este momento me comunican que habiendo sido agredida la guardia civil, hizo fuego, resultando algunos heridos.»

El General Eulate, además de pedir detalles del lamentable suceso, dijo al Delegado lo que sigue:

«Enterado de la agresión á la Guardia Civil reitero á V. S. mantenga á todo trance el orden público. Tengo la seguridad que la fuerza del benemérito Instituto sabrá amparar á los pacíficos y refrenar á los revoltosos.»

El Jefe de la Guardia Civil destacada en Las Palmas, dice lo que sigue:

«Agredida fuerza por más de 3 mil personas y con piedras y disparos de armas de fuego, para evitar ser copada, ordenó teniente Avella hacer fuego, causando tres muertos y cuatro heridos conocidos hasta ahora. Animos hallanse excitadísimo por cuestión electoral. Guardias resultaron ilesos.»

Más tarde, el Delegado amplió las noticias telegrafando así:

«Cerrado Colegio electoral y mientras se verificaba escrutinio, grupo de más de 300 personas intentó asaltar Colegio, agrediendo á la fuerza de guardia civil de infantería con disparos de armas de fuego y pedradas, teniendo que repeler la agresión, previos los toques reglamentarios, con una descarga que ha producido tres muertos y cuatro heridos. Reina viva efervescencia, especialmente entre el elemento obrero, que en masa se había trasladado desde el Puerto á Las Palmas por requerimiento de los republicanos.»

Otras noticias dicen que los muertos no han sido identificados, y que los heridos son:

Vicente Hernández de Vera, Antonio Sosa Molina, Juan Vargas y Juan Bethencourt.

Anoche, del Delegado del Gobierno se recibieron los siguientes:

«Elección parcial sección cuarta, distritos Arenales, resultaron triunfantes Lorenzo Pérez Fabelo, por 81 votos; José Hernández Sánchez, por 79, liberales; Ignacio Cantero Alfonso, por 50, republicano, y Juan Baez Sánchez, por 31 votos, independiente.»

Desde medio día guardia civil vióse obligada á mantener el orden atendiendo indicaciones superioridad y por petición del presidente de la Mesa.

Durante el escrutinio y cuando ya se consideraban derrotados los republicanos, tuvo lugar la agresión, rechazada por la Guardia civil.

Según el Delegado, el hecho fué tan rápido que no dió tiempo material á su intervención, por acabar de llegar del sitio del suceso para constituirse en la Delegación.

Añade dicha autoridad, que al retirarse del Colegio, nada hacía presumir que la guardia civil pudiera ser agredida temerariamente por un grupo de más de 300 obre-

ros, añadiendo que estos eran secundados por masa republicana y elementos revolucionarios, calculándose, según informe, en tres mil personas.»

Más telegramas

«Al Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil, Tenerife.

Sobre cuatro tardé situada infantería al mando teniente Avella á derecha é izquierda local colegio electoral cuyo frente despejó por requerimiento escrito presidente fundado coacciones y alterar el orden, masa numerosa que procedía de cargadores muelles Puerto Luz, arrojaron piedras y dispararon tiros desde azotea del frente al colegio contra edificio y fuerza, recibiendo pedradas sin daño de consideración teniente, sargento, cabo y un guardia. Un paisano disparó pistola sobre teniente y como de calles que cruzan de la Marina donde estaba la fuerza, grupo de más de mil personas, obreros del puerto en en mayoría, intentaron copar la fuerza, hizo ésta fuego por orden Teniente, resultando tres obreros carboneros de los que uno es cabecilla muertos, y conducido por Cruz Roja cementerio y cuatro heridos al Hospital. De acuerdo con Delegado dispongo concentración Teror que llega esta noche y Santa Lucía y Tejada Juez militar instruye sumaria y aparentemente orden restablecido.»

«Gobernador Civil á Delegado Gobierno Las Palmas:

Lamento desgracias, pero agredir al Instituto benemérito, salva-guardia del orden, ocasiona esas desgracias que deben pesar en las conciencias de los que impulsan matar inconscientes. Dios permita que ese buen pueblo no presencie más tumultos que lleven luto á las familias cuyo dolor comparto. Publique este telegrama en la prensa y continúe manteniendo orden á todo trance.—Eulate.»

También nosotros, con el corazón puesto en Dios, único juez incapaz de equivocarse, lamentamos esas tremendas é irreparables desgracias; y ese Dios, único al que ya pueden apelar los hombres honrados de Canarias, haga que, con la muerte de su jefe, desaparezca de aquí el caciquismo leonino, único culpable, lo aseguramos sin temor á equivocarnos, de esos nuevos y crueles desastres.

Banda municipal

Programa de las piezas que ejecutará la expresada banda esta noche en la plaza de la Constitución de ocho y media á diez y media.

PRIMERA PARTE

- 1.º La niña mimada, paso-doble; Penella.
- 2.º Ecst de vie, vals lento; Martorell.
- 3.º La Tragedia de Pierrot, fantasia; Chapí.

SEGUNDA PARTE

- 1.º La Revoltosa, preludio; Chapí.
- 1.º La Feria Suit, española, 1 Los toros; 2 La Reja, 3 La Zarzuela; La come.
- 3.º Soldados de la Reina, marcha; Kon.

Se alquila ó vende un magnífico piano de forma vertical, con poco uso. Para informes, dirigirse á la casa número 6 de la acle del León, en la Orotava.

Servicio telegráfico

(De nuestro redactor-corresponsal)

Quieren el impuesto de consumos.

Madrid 15—18'10.

En la sesión que el próximo viernes se celebrará en el Ayuntamiento de esta Corte, se dará cuenta de una proposición para que se restablezca el impuesto de consumos, por ser completamente ineficaces la transformación que se ha hecho, no sólo para el Ayuntamiento, sino para el público.

La expectación es inmensa, esperándose el resultado que ha de tener dicha proposición. Fallecimiento.

Madrid 15—19'40.

Hoy ha dejado de existir en esta Corte una hija del eminente dramaturgo D. José Echegaray.

Su muerte ha sido generalmente sentida.

Sucesos en Las Palmas.

Madrid 15—20'50.

Han causado dolorosa impresión las noticias que telegrafían desde Las Palmas respecto á los luctuosos sucesos allí ocurridos entre el pueblo y la benemérita.

El ministro de la Gobernación, señor Barroso, ha dicho que pedirá detalles completos al Gobernador civil de esa provincia, señor Eulate.

Las primeras noticias que en Gobernación se han facilitado á la prensa, dicen que el pueblo agredió á la benemérita y que ésta se vió obligada á repeler la agresión haciendo fuego sobre el numeroso grupo que en avalancha se iba encima de aquella fuerza, resultando de los disparos algunos muertos y heridos.

Funcionarios suspendidos.

Madrid 15—21.

Dicen de Valencia que han sido suspendidos seis funcionarios de la cárcel de aquella capital, por denuncias que contra ellos se han formulado por faltas en el cumplimiento de su deber.

El premio «Nobel»

Madrid 15—21'10.

Los periodistas y literatos españoles interesan del gobierno que interceda en la concesión del premio «Nobel» para que éste se conceda al ilustre daamaturgo don Jacinto Benavente.

General francés relevado.

Madrid 15—23.

Dicen de París que no han satisfecho al Gobierno las explicaciones que sobre la detención de un contrabando de armas en Casablanca, ha dado el general monsieur Touté.

Este será relevado.

Carta abierta

Sr. Director de LA OPINION, Tenerife.

Muy Sr. mío: Tengo el gusto de participarle, que he recibido los poderes de la importante Compañía de la Habana Sres Henry Clay And Bok y Compañía, nombrándome su representante en esta Provincia de Canarias, con el objeto principal de perseguir las falsificaciones é imitaciones de que vienen siendo objeto las diferentes marcas de tabacos, cigarrillos y picaduras que aquella compañía posee, y me ha parecido oportuno dirigir á usted la presente para que dándole publicidad en su ilustrado Diario, llegue á conocimiento de aquellas personas que se dediquen á la fabricación y venta de tabacos en las condiciones expresadas, á quienes suplico encarecidamente, que de hoy en adelante, se abstengan de seguir cometiendo aquel fraude, pues de repetirse, tendría que apelar á los medios que la ley me señala para evitarlo, extremo á que no quisiera tener que llegar.

Dándole anticipadas gracias, se repite su más afmo. amigo s. s. q. b. s. m. Angel Carrillo.



HAMBURG AMERIKA LINIE

COMPANIA HAMBURGUESA AMERICANA (CORREOS ALEMANES)

El rápido y magnífico vapor.

FRANKENWALD

llegará á este puerto el 3 de Diciembre de 1911, DIRECTAMENTE para la

HABANA

Gran rebaja de precios en tercera clase.

Para informes, Carlos F. R. Hamilton, en casa de los Sres. Hamilton & Co

Compañía Trasatlántica

DE BARCELONA

(ANTES A LOPEZ Y COMPAÑIA)

Para Montevideo y Buenos Aires

tocará en este puerto del 22 al 23 de Noviembre siempre que haya carga y pasaje suficiente, el vapor

Montserrat

Para más informes, dirigirse á sus consignatarios Viuda é hijos de Juan La-Roche, Alfonso XIII núm. 35.

Ecós de Sociedad

Anoche contrajo matrimonio con la hermosa y distinguida señorita María Luisa de Ara, hija de nuestro muy querido amigo D. Narciso, el joven é ilustrado oficial de telégrafos D. José Clavijo.

Desamos á la feliz pareja todo género de felicidades.

También celebró su enlace con la bella señorita Elvira Gutiérrez, el joven D. Cándido Machado.—Que sean muy felices.

En Guía de esta isla ha fallecido el anciano D. Gregorio Delgado Meneses, padre del corresponsal administrativo de nuestro colega «La Prensa».—Reciba nuestro pésame.

Leemos que se halla enfermo de bastante cuidado, una pequeña hija de D. Barnabé Rodríguez Ballester.—Hacemos votos por la mejoría de la tierna enferma.

De La Laguna han regresado, con sus distinguidas familias, nuestros buenos amigos D. Arturo Ballester, D. José Leal, D. Gonzalo Cáceres Sánchez y D. Antonio T. Valle.

Guardia municipal

REYERTA.—A las tres de la madrugada del día de hoy, se promovió en la calle de la Marina una acalorada reyerta entre varios individuos, vecinos de esta Capital.

Al ir á separarlos Juan Cruz Pérez, recibió una herida en el muslo izquierdo.

Del hecho se ha dado conocimiento al Juzgado municipal.

HERIDO.—Anoche, á las nueve y media, próximamente, se le presentó á un guardia municipal Francisco González Alberto, quien tenía varias heridas de gravedad, manifestando que en aquellos momentos había sido agredido con piedras por un individuo conocido por varios sujetos, cuyo nombre ignoraba.

El herido fué conducido al Establecimiento de la Cruz Roja, en donde le practicaron la primera cura, pasando luego á su domicilio.

Al Juzgado municipal se ha dado cuenta del hecho.

Notas marítimas

Según nos comunican los Sres. Hamilton y C.ª, el día 26 del actual llegará á este puerto, procedente de la Habana, el hermoso buque denominado La Plata, perteneciente á la poderosa Compañía «Hamburg Amerika Linie», el cual conduce para este puerto 80 pasajeros procedentes de la capital antillana. Dicho vapor admitirá carga y pasaje con destino á Las Palmas, Amberes y Hamburgo.

—El hermoso y rápido vapor *Hohenstaufen*, de la misma compañía, se encontraba esta mañana fondeado en nuestro puerto, de donde ha salido para los de Funchal, Lisboa y Hamburgo.

—También llegó esta mañana, procedente de Liverpool y escalas, con mercancías para esta plaza, el vapor inglés *Avetoro*.

—Ayer entraron los veleros *Celaje*, de Canaria, en lastre; y *Joven Remedios*, de la mar, con pescado salado.

VARIAS NOTICIAS

El único medio que para consolarse de la derrota de los suyos se le ha ocurrido á Don Luis Rodríguez Figueroa, (*Guillón Barrús*), ha sido el de escribir en *El Progreso*, de ayer, unas cuantas infantiles impertinencias dirigidas al digno Gobernador Civil, General Eulate. ¡Que caso más curioso!

El día 20 del actual comenzará en Granada la comprobación de pesas y medidas y aparatos de pesar y medir.

Leemos que la Juventud Liberal de La Laguna tiene la idea de fundar un Casino en el cual se reúnan todos los elementos del expresado partido.

La guardia civil del puesto de la Orotava ha capturado y puesto á disposición del Sr. Alcalde de aquella villa, á José Barbazano Gutiérrez, que se hallaba reclamado por la Comisión Mixta de reclutamiento de esta provincia.

Sin duda nuestros lectores se habrán enterado por lo que publicamos, en otro lugar del periódico, que el único modo de conseguir una cosecha abundante de patatas, es sembrando las papas de semilla inglesa *Evergood* que la casa de los Sres. W. Dennis & Sons Ltd. de Londres cosechan en sus propios y extensivos terrenos para la exportación á Canarias. Dicha patata la recomienda dicha casa como la única que puede sustituir ventajosamente á la Upe-to-date, ya admitido por nuestros cosecheros, una semilla que va degenerando mucho.

Don Tomás G. Varela, Jefe del Departamento de frutos de Canarias en dicha casa quien se halla actualmente entre nosotros, regresará en breve tiempo á Londres por lo que sería conveniente que los cosecheros que deseen ensayar esta recomendable semilla *Evergood* entreguen sus pedidos al Sr. Varela sin dilación y se avisten personalmente con él quien se complacerá en facilitar toda clase de datos.

La precitada casa de los Sres. W. Dennis & Sons Ltd. se ocupan con especialidad de la venta en Inglaterra, Escocia é Irlanda de Tomates y Patatas de Canarias.

CUESTION IMPORTANTE

Los nuevos tipos de fletes

Desde ayer, día quince, ha sido aumentado el tipo de flete que regie, hasta ese día, para el transporte de nuestros frutos á Inglaterra.

Hemos leído una de esas circulares y, en verdad, su redacción y no buena intención es para irritar á la personas menos irritable. Esa circular, en cuestión, es una burla que se hace el país canario, una demostración palpable de que Canarias, en su vida material es un trozo de la India, un pedazo de desdichado territorio sobre el que España no tiene otro signo de soberanía que su glorioso pabellón.

Esta Cámara Agrícola, al tener conocimiento de esa alza, alza que se impone en un día determinado como si fuera un úkase, convocó anoche á sus socios á la Cámara de Comercio y á otras distinguidas personalidades que tienen relación

Alfred Williams

Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas

Grandes depósitos de materiales para el empaque de frutos

Arquillos
Aserrin
Cajas para patatas
Cajas para tomates
Guacales

Guata
Paja
Papel blanco
Papel madera

Papel moreno
Papel de seda
Periódicos
Puntas
Turba

ADVERTENCIA.—La paja se sirve solo de Las Palmas, por haberse prohibido en los depósitos de Santa Cruz.

Se contrata para embarque directo de los países productores

con negocio tan continuamente esquilmo.

En los reunidos, como en nosotros y como en todas las personas que lean la aludida circular, la impresión que tan leonino documento produjo fué de una extraordinaria intensidad y de un movimiento de repulsión hacia sus autores ó iniciadores.

Se acordó, después del consiguiente cambio de impresiones, formular una enérgica protesta por esa inopinada y é inexplicable subida de fletes, telegrafiar á los organismos agrícolas de la provincia para que secunden esa protesta, y poner en acción todos los medios necesarios á fin de que se establezca una competencia que ponga coto á esos caprichos ansorbercidos y detestables.

Del Gobierno civil

En el Hierro
El Sr. Gobernador Civil recibió ayer, á las 6 y media de la tarde, el siguiente telegrama del Alcalde de Valverde.

«Circulara noticia carretera acaban comunicarme telegráfo vecinos todos haciendo causa común importantísima mejora lanzando cohetes, viva Rey, España, Gobernador Civil, Martínez Anido, Luango, recomendando una vez más V. E. gestiones favor Isla.

Los tomates
En el Gobierno Civil se nos ha facilitado el siguiente telegrama: «Ministro de Estado á Gobernador Civil.—Tenerife:

Embajador Berlín telegrafía que después recibir oferta sobre franquicia tomates, han surgido algunas dificultades que espera vencer habiéndosele dado entretanto seguridades de que percepción gravamen se suspenderá hasta el 23. Insisto con todo apremio.»

En iguales términos ha telegrafado también el Ministro de Estado al Presidente de la Cámara Agrícola de esta Capital.

Protestas y acción ministerial

Los alumnos de esta Escuela Superior de Comercio, en reunión celebrada anoche, acordaron adherirse á las peticiones que los alumnos de la de Madrid, secundados por los de las demás Escuelas, han hecho á los Ministerios, en solicitud de que las plazas del Cuerpo de Contabilidad del Estado sean ocupadas, solamente, por titulares mercantiles.

Relacionada con la anterior actitud de los alumnos de las Escuelas de Comercio de España, el Ministro de Instrucción Pública ha dirigido á los Directores de aquellos Superiores Centros docentes el siguiente telegrama:

«Noticioso de que los alumnos de esa Escuela y de otras amenazan con huelga día 15, debo advertirle á V. S., para que lo advierta á ellos, que estudien sus reclamaciones por si pueden ser satisfechas y es conveniente que no me ponga en el caso de verme obligado á negarlas, teniendo en cuenta lo que ministro alguno no puede olvidar, porque lo que tiene ó puede tener de justificadas sus pretensiones no podrán ser atendidas de modo alguno una vez colocados en actitud indisciplinaria.»

A Madrid se ha dirigido el siguiente telegrama:
Presidente Ateneo Escolar.
Luzón, 6, 3.º.

Madrid.
Recibida hoy carta consideramos inútil nuestra carrera no accediéndose vuestra peticiones, que son nuestras. Esperamos órdenes. Saludo cariñoso.—Comisión.

Se vende la casa núm. 10 de la calle de Ferrer.
Darán razón Miller y C.ª, Marina, 3



Licor Peptono-Mangano-Ferrosa
Regenera y Fortifica la Sangre y los Nervios
Produce 6 millones de glóbulos rojos y aumenta la Hemoglobina de la Sangre en 60 por 100.
RECONSTITUYENTE de todo el SISTEMA NERVIOSO
Aumento del peso del CUERPO y de las FUERZAS MENTALES. Aprobado por más de 12.000 médicos y hospitales.
De venta en todas las Droguerías y Farmacias. Depósito exclusivo para las islas Canarias:
Gaspar Meléndez,
Droguería 53, Triana 53, Las Palmas.

La Popular Tinerfeña

Esta acreditada fábrica de pan, pone á la disposición del numeroso público que le favorece, sus nuevas industrias de pastas para sopa y moler granos para harina y gofio.—Servicio á todas horas y á domicilio previo aviso.
Se vende carbón de cok á precio moderado.
Despachos: S. Francisco 57—S. José 31 (La Higiénica)
Teléfono núm. 406

EWALD FRANZ

Representante general de la casa Hecht, Pfeiffer & Co. Berlin y de casas y fábricas inglesas, austriacas, belgas, holandesas, italianas, francesas
ESPECIALIDAD en Ferretería, toda clase de maquinaria, materiales de instalación eléctrica, construcciones de hierro, cemento, cajas de caudales, losa esmaltada y aluminium, automóviles, máquinas para coser y escribir, losa y cristalería, quincallería, bisutería, artículos de moda y fantasía, muebles y pianos, papelería y artículos de escritorio, materiales para el embalaje de frutas, chocolates y confites, etc., etc.
Se sirve gratuitamente toda clase de presupuestos.
Escritorios: en Santa Cruz de Tenerife, Calle Alfonso XIII 76 y 78.
Id. en Las Palmas de Gran Canaria, San Francisco 12.
Id. en Santa Cruz de la Palma, Santiago 31.

ESTÓMAGO--RIÑONES--HÍGADO

AGUA de Vilajuiga

LA MAS RICA EN LITINA

Recomendada por los más eminentes médicos, é insustituible en todas las manifestaciones artríticas, Diabetes, mal de piedra, cólicos nefríticos y hepáticos, reumatismo crónico, agotamiento, debilidad, convalecencias penosas, afecciones nerviosas, neurastenia, gota y muy especialmente en las enfermedades del

estómago, hígado y riñones

Es deliciosa para la mesa y muy superior á las extranjeras de Vichy y otras similares. **Fídanse prospectos.**

DE VENTA: Farmacia de Bernabé Rodríguez, Cruz Verde 20 y Farmacia de L. Martín Espino, Norte 7 y otras principales

Para MOSTOS y VINOS

VINOLINA

Último producto de reconocida utilidad que se emplea para los Mostos, fijos de zonas altas, y que tan buenos resultados dió en la última cosecha.

La VINOLINA se emplea para la conservación de los Vinos en lugar de los alcoholes, en los trasiegos, dando al vino fuerza, grato paladar y aroma, y conservando sano por mucho tiempo. Se garantiza.—PRODUCTOS para hacer desaparecer la ACIDEZ TURBIEZA, AGRI-DULCE y cualquier alteración del vino.

CLARIFICANTES para mejorar el color. Extracto para hacer el vinagre para la limpieza de ENVASES ACIDOS. Producto de mucha utilidad. Deja el envase purificado.

SAVIOL para la limpieza de ENVASES ACIDOS. Producto de mucha utilidad. Deja el envase purificado.
PRECIOS MUY REDUCIDOS
REMITIR MUESTRAS. ANALISIS Y CONSULTAS GRATIS
R. ARMAS DE MIRANDA

37, Imeldo Serís, 37.—(antes Barranquillo)—Santa Cruz de Tenerife.
Agentes: Orotava, Jaime López.—Güimar, Miguel Castillo.—San Miguel, Andrés Saavedra Carballo
Se necesitan agentes-representantes en las islas haciéndoseles buenas ofertas

IV

El señor Love miró con una especie de asombro involuntario aquella mujer que, joven, fresca, linda y voluptuosa, pronunciaba con tan gran naturalidad y sonriendo las terribles palabras de *horca, rueda y plaza de Grève*.
—¡Bah!—continuó él al cabo de un instante.—¿Te parece que no sería lástima el dar una cuerda de cáñamo para collar en ese cuello tan hermoso, y entregar tu cuerpo de diosa á las brutales caricias del verdugo?

—Al contrario, sería una gran desgracia, en la cual yo estoy interesada más que ninguno, porque no quisiera un desenlace tan terrible y tan lúgubre para esta farsa que se llama mi vida... y con la cual estoy tan perfectamente. Tranquilízate, mi querido Love, y acuérdate de que los vapores del Jerez y del Champagne, como decías con tanta gracia hace un momento, producen en mí el mutismo y me convierten en la estatua del dios del Silencio.

El señor Love se encogió de hombros.
—Se guarda silencio nueve veces—murmuró,—pero se habla á las diez.

—Bueno, ya es bastante—interrumpió Milady de mal humor;—dejemos esta discusión á un lado y hablemos de cosas serias.

—Bueno, pero escucha una palabra todavía: ese carruaje que acabo de ver en el patio, ¿es tuyo?

—Sí.
—Te doy la enhorabuena.

—Se cuidará, Milady, de que no traspasen los límites de una verdadera sobriedad.

—Está bien... Haced que me sirvan el almuerzo, porque tengo apetito.

—Voy volando Milady.

—¡Ah!... espero á mi intendente hoy por la mañana... preguntaré por lady Guilford... acordáos bien de nombre.

—¿Cómo he de olvidar el ilustre nombre de Milady.

—Que el Sr. Love, que es como se llama mi intendente, pase al momento.

—Milady puede estar tranquila; su intendente no hará antesala un sólo minuto.

—Ya os podéis marchar; no os quiero detener más.

El almuerzo no se hizo esperar, y guardó completa analogía con la comida del día anterior.

Lo mismo que la víspera, la joven dió pruebas de un gran apetito; pero en lugar de beber vino de la immoderada manera que conocen nuestros lectores, se contentó con colorear el agua con unas cuantas gotas.

A juzgar por las apariencias, Milady no gustaba de embriagarse más que por la noche, ó se veía por cualquier circunstancia obligada á guardar moderación por la mañana.

Apenas había acabado el almuerzo, y cuando serían próximamente las doce, Simon Lantara apareció en la puerta del cuarto en la cual estaba aún sentada á la mesa Milady, servida por Yorik y Déborah.

—El intendente de Milady me acompaña—dijo,—y he querido yo mismo introducirle á presencia de su noble ama.

Diciendo esto, dejaba la entrada libre para dar paso á una persona que no nos es completamente desconocida. Ya se habrá adivinado que el recién llegado era el hom-

MILLER
WOLFSON & CO.
BANQUEROS
3, Eduardo Cobián, 3
Santa Cruz de Tenerife

Salón Parisián
SOMBREROS
Gran surtido de las últimas novedades parisienes en sombreros, blusas, batas, peinadores y todas clases de ropas blancas para Sras.
Mme. Van-den-Branden
Méndez Núñez 15, junto al P. Municipal
Hojas declaratorias
de mercancías sujetas al arbitrio extraordinario, se venden en esta imprenta.

JACOB AHLERS
Lista de los vapores que se esperan en Santa Cruz de Tenerife
LAS FECHAS SON APROXIMADAS

DIA	VAPOR	Tonelaje	DESTINO
13 Novbr.	Feldmarschall	6300	Swakopmund, Luritzbuscht, Cap Town y Costa Oriental de Africa.
15 >	Khalif	5100	Las Palmas y Costa de Africa.
17 >	Henny Woermann	6000	Las Palmas y Costa de Africa.
21 >	Santa Elena	5000	Hamburgo.
23 >	Lucie Woermann	5100	Madera, Southampton, Boulogne y Hamburgo.
23 >	Jeannette Woermann	4000	Las Palmas, Dakar, Rufisque, Conakry y Costa de Africa.
27 >	General	8100	Southampton, Amberes y Hamburgo.
1 Dicbre.	Hans Woermann	6000	Las Palmas y Costa de Africa.
3 >	Lothar Bohlen	4000	Las Palmas, Dakar, Rufisque y Costa de Africa.
7 >	Alexandra Woermann	6000	Madera, Southampton, Boulogne y Hamburgo.

Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei
SERVICIO FRUTERO DE TENERIFE A HAMBURGO

Vapores	Salidas de Puerto Cruz	Salidas de Santa Cruz de Tenerife
Las Palmas	14/15 de Noviembre	16 de Noviembre

Desde el día 1.º de Noviembre el servicio es quincenal.

Tomad siempre
Histogeno
Llopis
para curar la Tuberculosis, Anemia, Diabetes y enfermedades consuntivas en general.
Venta: en todas las farmacias de España, Portugal y América.
Recomendado por todos los médicos.

Unico depósito para Canarias, donde está prohibida la reventa de mis especialidades, Droguería de D. Gaspar Meléndez, Farmacia.—53. Triana 53.—Las Palmas

Tinta para periódicos
Se vende en la imprenta de este Diario

A TODOS los que padecen de granos rojos, de acné, de forúnculos de abcesos, de llagas supurantes, en una palabra, de enfermedades en que exista supuración aconsejamos vivamente el uso de la *Leva dura de Coirre* (Levadura seca de cerveza), con la cual obtendrán una curación radical.
Esta especialidad, tan apreciada de los médicos, se encuentra en todas las buenas farmacias del mundo entero.—Exíjase la verdadera marca de fábrica **COIRRE** (de París).
de cachou se hacen en esta imprenta.

Comp.ª Trasatlántica (antes A. López y C.ª)
Servicio del mes de Noviembre de 1911

Nombres de los vapores	Salidas	Destinos
San Francisco . . .		Montevideo y Buenos Aires
Ciudad de Cádiz . . .	14 Novbr.	Santa Cruz de la Palma y Fernando Poo
		Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona
		Cádiz y Barcelona
Manuel Calvo . . .	18 Novbr.	Sa. Cruz Palma, Pto. Rico, Pto. Plata, Habana, Colón Pto. Limón, Pto. Caballo, Sabanailla, Curacao y Guaira, y para Veracruz con trasbordo en Habana
		Cádiz, Barcelona

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores a las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.
Agentes, **Vinda é Hijos de Juan La Roche.**

NICOLÁS DEHESA
BANCA Y CAMBIO
Alfonso XIII, 64
Emite giros sobre todos países.
Pagos telegráficos.
Cartas de crédito.
Descuentos y cobros.
Cuentas corrientes.
Compra Cheques y Letras.
Cambio y toda clase de operaciones bancarias.

Hamilton & Co.
LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que a continuación se expresan:
Las fechas son aproximadas

DESTINO	VAPORES	DIA
Cape Town y puertos del Sur y Este de Africa	Gloucester Castle	23 Nov.
Cape Town Hobart Melbourne y Wellington N. Z.		
Cape Town y puertos Australia	Arawa Themistocles Ruapehu	16 > 29 > 30 >
LONDRES	Dunvegan Castle * Inkanka Gaika * Miltiades Rotorua Alnwick Castle* Dunluce Castle	16 Nov. 21 > 23 > 21 > 24 > 23 > 28 >
LIVERPOOL		
HAMBURGO	Hohenstaufen Siegmund Macedonia Via Madeira, Lisbon Rotterdam	15 Nov. 26 > 27 >
Puertos del Brasil, Río de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la América del Sur Central y Norte hasta San Francisco	Rodopis	18 Nov.
HABANA	Frankenwald	3 Dic.

* Estos vapores harán escala en Tenerife siempre que haya suficiente pasaje ó carga para ellos.

Línea de vapores fruteros de Otto Thoresen
Servicio Semanal entre los puertos de las Islas Canarias y Londres
SALIDAS DEL MES DE NOVIEMBRE
Día 16 SANTA CRUZ.—Día 23 SAN MATEO.—Día 30 SAN MIGUEL.
Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para llevar fruta, efectúan la descarga en el **Midleton Wharf**, el muelle más cercano al mercado en Londres y admiten carga para Rotterdam, Amsterdam y Amberes con trasbordo en aquella Capital.
Servicio cada quincena de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife para Dunkerque y Hull
Día 11 el vapor SANTIAGO. Día 25 el vapor SALERNO.
Se han hecho reformas en estos buques para el transporte de pasajeros acondicionándolos para llevar solamente una persona en cada camarote. Importe del pasaje 1. 7-0-0.
Estos buques poseen las mejores condiciones para el transporte de fruta, y con las recientes alteraciones en ellos efectuadas, igualan en rapidez y ventilación a los más modernos de la Compañía ya muy acreditados.
Servicio interinsular por los vapores «Sancho» y «San Sebastián»
SALIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Vapor SAN SEBASTIAN.—Los Sábados por la noche directo a Santa Cruz de la Palma, prosiguiendo a Los Sáuces y Tazacorte y puertos de la Gomera para regresar a Santa Cruz de Tenerife los Jueves al amanecer.
Vapor SANCHO.—Los Sábados por la noche directo a San Sebastián y demás puertos de la Gomera prosiguiendo a los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, saliendo de este último puerto los Miércoles por la noche directo a Santa Cruz de Tenerife.
Para más informes dirigirse a las oficinas de OTTO THORESEN-Marina 3-Tercer piso

Yeoward Brothers
Línea de vapores rápidos FRUTEROS entre Liverpool, Lisboa ó Islas Canarias
Salidas de Santa Cruz de Tenerife durante el mes de Noviembre.
Día 11 ANDORINHA
" 18 AVETORO
" 21 AVOCET
" 25 ARDEOLA
Estos vapores harán encalses en e te puerto durante el verano, siempre que haya carga suficiente.
Atracando en el Dique HORTH COBURG el más cómodo para efectuar la descarga con sus almacenes especialmente comodados para recibir durante los meses de invierno.
Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase a los siguientes precios.
Por los vapores Andorinha, Agulla y Ardeola, billete sencillo L. 8: 8: 0. Id. de ida y vuelta L. 12: 12: 0.
Por los vapores Avocet y Avetoro billete sencillo L. 6: 6: 0. Id. de ida y vuelta L. 10: 10: 0.
Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año.
Servicio mensual entre las Islas Canarias y GLASGOW
Día 25 vapor AVOCET
Servicio interinsular. Vapor ALCA
Salidas de Santa Cruz de Tenerife. Los martes por la tarde directo a Puerto Cruz y Garachico para regresar a Santa Cruz los domingos temprano
Para más informes, dirigirse a los señores YEOWARD BROTHERS
Santa Cruz de Tenerife, Marina 43.

Pinillos Izquierdo y Comp.
El magnífico vapor correo español Miguel M. Pinillos de 5.000 toneladas, llegará a Santa Cruz del 19 al 20 de Noviembre con destino a Oporto, Lisboa y Barcelona con hueco disponible para pasajeros de segunda y tercera clase y carga.
El magnífico vapor español Pío IX de 6 000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 22 de Noviembre con destino a Habana y Santiago de Cuba con hueco para pasajeros de primera, segunda y tercera clase y carga.
Agentes, C. DIAZ BOTAS, casa de Elder Dempster y Ca., Castillo 84.
Comp. Generale Trasatlantique
Para la Habana directamente El magnífico vapor correo francés Virginie llegará a este puerto el 1.º de Diciembre admitiendo carga y pasajeros.
Este vapor tiene baños, luz eléctrica, personal español y telegrafía sin hilos.
Nueva gran rebaja de precios de tercera clase.
Consignatario, R. García.—Casa de HARDISSON HERMANOS.
The Royal Mail Steam Packet Company (Mala Real Inglesa)
El magnífico vapor inglés Agadir saldrá de Santa Cruz el 19 de Noviembre con destino a LONDRES con hueco disponible para frutos.
Agentes, Elder Dempster y Co.
El magnífico vapor inglés Benue de 5200 toneladas, llegará a Santa Cruz el 19 de Noviembre con destino a Liverpool con hueco para 15 pasajeros de 1.ª clase, 2 de 2.ª, 500 toneladas en los entrepuentes y 1500 sobre cubierta.
Para los puertos del Sur de esta isla El magnífico y rápido vapor VELOX saldrá de este puerto todos los Domingos a las 6 de la mañana, regresando los Miércoles a la tarde.
Admite carga y pasajeros. Se recibe la carga los sábados hasta las 5 de la tarde.
Para informes dirigirse a sus Agentes, Miller, Wolfson & Co., Marina, 3.
Mutaginas
para mostos, para mejoramiento de los vinos, para conservación de los mismos, para hacer vinos dulces, para vinos picados, etc. etc. Se ha trasladado el depósito a la calle del Clavel núm. 3.
Emilio Miranda, Santa Cruz, Tfe
Imp. de F. S. Molowny

bre de cuarenta años que se había separado la vispera en la calle del faubourg Saiut-Denis, anunciando su visita para el día siguiente.
Llevaba un traje oscuro de color marrón, calzón negro de satén, medias negras de seda y zapatos con hebillas de plata.
Su peluca corta y sus gafas de acero modificaban su fisonomía por completo, haciéndole perder su aire flero y altivo hasta el punto de darle el aspecto de un procurador del *Chalelet*, ó más bien el de un intendente de casa grande que realizaba su negocio á la vez que el de su amo.
Debajo del brazo llevaba un sombrero de tres picos adornado con una hevilla de acero.
En la mano derecha llevaba una caña con puño de oro.
Saludó tres veces respetuosamente, según todas las leyes de la etiqueta, permaneciendo de pié delante de Milady, con la vista baja, aparentando humilde continente.
—¡Ah! ¿Estáis aquí, señor Love?—dijo la joven.—Buenos días.
—Milady—contestó el intendente con aire reposado y con voz contenida por el respeto,— aquí me tenéis dispuesto á dar cuenta á Vuestra Señoría del resultado de las órdenes cuya ejecución ha tenido á bien confiarme.
—Está bien; voy á escucharos, señor Love.
Al mismo tiempo la joven despidió con una señal á Lantara, Déborah y Yorik, que se retiraron inmediatamente.
El señor Love, puesto que éste era el nombre del recién llegado, se puso incontinenti á ejecutar la misma maniobra que vimos hacer á la vieja camarista el día antes por la noche, es decir, se dirigió hácia la puerta y corrió el cerrojo.

Terminada esta operación puso sobre un mueble su tricorno, sus lentes y su bastón con puño de oro.
Después se acercó á Milady, y con la mirada alegre, los brazos abiertos y la sonrisa en los labios, dijo con aire jovial abrazándola:
—¡Vaya! buenos días, querida mía. ¿Cómo estamos de salud? ¿Hemos dormido bien?
—Muy bien—replicó la joven sonriendo,—he dormido toda la noche de un sueño, aunque las camas de este hostalería del diablo parecen de piedra... es verdad que yo tuve la precaución de ponerme mi gorro de noche.
—Es decir—respondió Love haciendo un gesto, embriagándose desatinadamente, según tu mala costumbre.
—Dios mío, es verdad, es una debilidad, lo conozco; pero ¿qué vamos á hacerle? ¡Es mas fuerte que yo!
—¡Es una debilidad que acabará por perdernos, amiga mía, si no te corriges de ella!... Te lo he dicho cien veces y te lo repito una vez más... Cuando los vapores del Jerez ó del Champagne hacen huir la poca reflexión que se aloja en una hermosa cebeza, se habla muy fácilmente, puesto que no sabe la que dice... y tú no ignoras, lo mismo que yo, á dónde nos llevaría una palabra imprudente.
—A la horca de Newgate—contestó Milady riéndose—ó á la rueda de la plaza de Gréve... ya ves que estoy enterada.